



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Antropología**

**ACTA No. 1
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diez horas del día **dieciocho de febrero del dos mil veintidós**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Yamile de la Cruz Lira López, Directora del Instituto de Antropología; Mtro. Jorge Ochoa Higuera, Consejero Maestro; Dr. Carlos Alberto Casas Mendoza, Consejero y Dr. José Francisco Javier Kuri Camacho, Consejero; todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Antropología de la Universidad Veracruzana, reunidos bajo la modalidad de video conferencia (Microsoft Teams), debido a la pandemia, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha once de febrero del año en curso, suscrita por Consejo Técnico, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lectura del acta anterior.
2. Revisión de solicitudes de protocolos de proyectos de investigación.
3. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se dio lectura al acta de la reunión anterior de fecha 8 de diciembre del 2021. Después de haber leído el acta, el Dr. Carlos Alberto Casas Mendoza hace notar que no tenía ninguna información del Arq. Porfirio López Alvarado, que no lo conoce y que no ha visto la tesis. Asimismo, la Dra. Dolores Pineda Campos no le comento al Dr. Casas, sobre el cambio de jurado: del Dr. Casas por el Arq. Jorge Ochoa Higuera. Que desde la designación del jurado el alumno no hizo contacto con el Dr. Casas, ni le entregó texto alguno para su revisión. Se aprueba por unanimidad.-----

SEGUNDO. Se procedió a la revisión de solicitudes de protocolos de proyectos de investigación de los siguientes académicos:

Mtro. Jaime Manuel Ortega Guevara, una vez revisado su oficio de fecha 25 de enero del año en curso, en donde comunica que cierra su proyecto de manera oficial ante el SIREI, intitulado "Estudio de los materiales culturales procedentes de la Cala Sur del Mictlan de El Zapotal, Ver.", debido a que se jubila a partir del 1° de febrero del presente año. El Consejo Técnico avala el cierre del proyecto en el SIREI.-----



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Antropología

ACTA No. 1
Consejo Técnico

Mtro. Hilario Medel López, una vez revisado su oficio de fecha 10 de febrero de 2022, en el que solicita se amplíe el plazo para la conclusión de los proyectos de investigación intitulados:

“Censo de los Estados Unidos Mexicanos, 1910, por entidades federativas”

“Censo de los Estados Unidos Mexicanos, 1910, por cantones para el Estado de Veracruz”

“Selección, cálculo y análisis de indicadores sociodemográficos de las localidades y municipios veracruzanos, 1970 – 2015”

El Consejo Técnico avala la ampliación para la conclusión de los proyectos registrados en el SIREI, para el mes de noviembre del año en curso.-----

Dra. Guadalupe Sánchez Álvarez: Una vez revisada la solicitud de fecha 29 de enero del presente año, en el que solicita la cancelación del proyecto registrado en el SIREI intitulado **“Aproximación teórica, hermenéutica y etnográfica sobre el culto a las candelarias”**. El Consejo Técnico avala la cancelación del proyecto registrado en el SIREI, y dado que no hizo caso a las observaciones y que ya tiene tiempo de que solicitó su registro.-----

Dra. Guadalupe Sánchez Álvarez: Una vez revisada la solicitud de fecha 29 de enero del presente año, en la que solicita se avalen los productos comprometidos (y no comprometidos) ya reportados, correspondientes al proyecto registrado en el SIREI titulado **“Relaciones y confluencias culturales entre Canarias, Cuba y Veracruz”**, ya que el periodo de vigencia ha expirado. Asimismo, solicita la reactivación del proyecto para una nueva etapa, debido a que continúa trabajando en él. El Consejo Técnico recomienda que: entregue un protocolo de proyecto mejor fundamentado, que sea nuevo y no una etapa, para una mejor claridad y que incluya el cronograma, asimismo que se entregue en el formato del instituto y el protocolo en extenso.-----

Dra. Virginia Arieta Baizabal: Una vez revisado el oficio de fecha 2 de febrero del año en curso, en la que solicita el aval para el registro en el SIREI y el SIVU del proyecto intitulado **“Memoria para el Futuro”. Estrategia de Vinculación y Comunicación Pública de la Ciencia para la Salvaguarda del Patrimonio Arqueológico en la región sur de Veracruz**. El Consejo Técnico avala el registro del proyecto en el SIREI, así como en el SIVU.-----



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Antropología

ACTA No. 1
Consejo Técnico

Dr. Carlos Alberto Casas Mendoza: Una vez revisado el oficio de fecha 9 de febrero del año en curso, en el que solicita se amplié el plazo para la conclusión del proyecto de investigación registrado en el SIREI intitulado "**Vidas narradas: territorio, patrimonio, memoria y medio ambiente**", el cual inició el 01 de octubre del 2019 y tiene como fecha de conclusión el 12 de febrero del 2022. El Consejo Técnico avala la ampliación para la conclusión del proyecto en el SIREI para el 30 de septiembre del 2022.-----

Mtro. Román Güemes Jiménez: Una vez revisado el protocolo de investigación con fecha 10 de febrero del año en curso, y del cual solicita el aval para el registro en el SIREI del proyecto intitulado "**Tlanohnotskayotl: Invocaciones de Eugenio, el tlamatketl**". El Consejo Técnico avala el registro del proyecto en el SIREI.-----

Dra. Yuribia Velázquez Galindo: Una vez revisado el oficio de fecha 14 de febrero del año en curso, donde solicita el aval para modificar el título de la LGAC *Antropología y políticas públicas en poblaciones de origen indígena* a "**Antropología, desarrollo y políticas públicas en poblaciones originarias**". El Consejo Técnico avala la modificación de la LGAC, pero se recomienda nombrar el lugar donde trabajará en la Sierra norte de Puebla.-----

Dra. Yamile de la Cruz Lira López: Una vez revisado el oficio de fecha 16 de febrero del año en curso, en el que se solicita el aval para la conclusión del proyecto registrado en el SIREI intitulado "**Arqueología del valle de Maltrata, Veracruz: Elaboración de textos. Análisis, evaluación e interpretación de los materiales arqueológicos de los periodos Clásico y Colonial. Inicio del estudio de la cerámica del Periodo Posclásico**", el cual dio inicio el 14 de octubre de 2018 y concluyó el 14 de noviembre de 2021, registrado en el SIREI con el número 95312018115. El Consejo Técnico avala la conclusión del proyecto en el SIREI.

PRODUCTOS COMPROMETIDOS:

Dos capítulos de libro:

- 2020 "Distribución y simbolismo del agua en el Valle de Maltrata: pasado y presente". En: *Uso y representación del Agua en la Costa del Golfo* (Budar Lourdes y Sara Ladrón de Guevara coord.). Universidad Veracruzana e Instituto Literario de Veracruz, S.C. México. Pp. 65 – 82. 385 págs. ISBN: 978-607-502-832-3, ISBN: 978-607-7536-98-7



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Antropología**

**ACTA No. 1
Consejo Técnico**

- 2020 “La Piedra del Gigante de Orizaba y el Monolito de Maltrata: Su historia y protección como patrimonio arqueológico”. PP. 19-31. Coautoría Yamile Lira López y Virginia Arieta Baizabal. En Estudios sobre patrimonio cultural en Veracruz. Yamile Lira López, Margarita Meza Manzanilla y Javier Kuri Camacho (coordinadores). ISBN 978-607-7752-35-2. Impresión 15 de diciembre 2020. 1000 ejemplares. SyG editores, Universidad Veracruzana. 145 páginas.

Tres ponencias comprometidas en foros académicos y otras:

- 2019. X Coloquio de antropología, historia y sociedad: Entre Orizaba y Chalchicomula de Sesema, encuentro de identidades. 13 de junio 2019. H. Ayuntamiento de Orizaba, AMO, IIA-UNAM. IIHs-UV. Ponencia: La región entre Orizaba y Ciudad Serdán en la época prehispánica
- 2019. I Congreso de Historia, Antropología y Turismo Histórico Cultural. Panamá, Universidad Panamá. Realizado en la Universidad de Panamá, Facultad de Humanidades, Departamento de historia. A 500 años de la fundación de la ciudad de Panamá. Realizado del 2 al 6 de septiembre 2019.
- 2019. Ponencia: El camino Real Veracruz-Orizaba-Maltrata-México empresa española durante el virreinato, a través de la cerámica Colonial. 2-6 septiembre 2019.
- 2019. XX Coloquio Internacional de Antropología física “Juan Comas”. Asociación Mexicana de Antropología Biológica, A.C., Dirección de Antropología Física del INAH, Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM. Realizado en la ciudad de Aguascalientes, del 20 al 25 de octubre de 2019. Co-autoría con Carlos Serrano Sánchez. Ponencia: Prácticas funerarias y osteobiografía de los entierros prehispánicos del valle de Maltrata.

Un reporte técnico bajo demanda:

Consiste básicamente en el trabajo de laboratorio, donde se continúa con el proceso de clasificación cerámica.

Una tesis dirigida comprometida y otras:

- Juan David de la Peña. Tesis: Un Juego de Pelota prehispánico en las Altas Montañas del Centro de Veracruz. El caso de Maltrata. Fecha de examen 6 julio 2018.
- Noemí Monserrat De la Cruz García. Trabajo Práctico-científico. La contribución de las técnicas arqueológicas en las investigaciones forenses. Fecha de examen 16 de diciembre 2019.
- Hiram Yael Campos Gómez. Tesis: Interacción entre la costa del Golfo y el Altiplano con base en el tipo cerámico Azteca III, en el periodo Posclásico. Examen el 27 de enero 2020



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Antropología

ACTA No. 1
Consejo Técnico

- Janiko Meraly Limeta Cabañas. Tesis: Estudio de una unidad habitacional en el sitio Rincón de Aquila, Maltrata, Veracruz". Examen el 15 de diciembre de 2021
- Dulce Carmona Quezada. Prácticas funerarias en el valle de Maltrata, Veracruz, durante el periodo Clásico: Un análisis comparativo de las prácticas funerarias con Teotihuacán. Examen el 14 enero de 2022.

Cabe recalcar que realizó otras actividades de las reportadas en el SIREI.-----

Dra. Yamile de la Cruz Lira López: Se revisó el oficio de fecha 16 de febrero del año en curso, en el que solicita el aval del nuevo proyecto de investigación intitulado **"Arqueología del valle de Maltrata, Veracruz: Estudio de Unidades habitacionales del periodo Clásico"** para el registro en el SIREI. El Consejo Técnico avala el registro del proyecto en el SIREI. -----

Dr. José Francisco Javier Kuri Camacho: Se revisó el oficio de fecha 17 de febrero del año en curso, en el que solicita el aval del nuevo proyecto de investigación intitulado **"Subjetividades reflexivas: narrativas, prácticas e instituciones ante los cambios del siglo XXI"** para el registro en el SIREI, así como el plan de trabajo de marzo 2022-abril 2024. El Consejo Técnico avala el registro del proyecto en el SIREI.-----

Mtra. Dolores Gudelia Mota Hernández: En base a la revisión de su proyecto de investigación de fecha 15 de febrero del presente año, intitulado **"Hacienda de Tenextepec. Auge y decadencia 1888 -1930"**. El Consejo Técnico con antelación a la presentación virtual del documento argumentó que no ameritaba su lectura, y acordó que no se puede validar el documento que presenta como proyecto, por su categoría de Técnico Académico, que de acuerdo al Art. 198 y 199 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, Inciso 8 y 9 del Artículo 199, relacionado con el tema de las funciones de investigación de los Técnicos Académicos. Las palabras de ambos Art. son: "colaborar" y "participar", no ser responsable y dirigir. Como lo sería para un Académico de Tiempo Completo. Los Técnicos Académicos son corresponsables y no responsables de proyecto.

"Artículo 198. Son obligaciones específicas de los técnicos académicos en funciones de extensión de los servicios las siguientes: I. Instruir, reportar el avance de su aprendizaje y evaluar a todas las personas que practican el deporte al que sea asignado, de acuerdo al reglamento de la entidad académica; II. Promover el deporte en todos sus aspectos y niveles dentro y fuera de la Universidad, a fin de extender y difundir las actividades deportivas; III. Dirigir los eventos y competencias deportivas que organice la dependencia o la entidad académica; IV. Realizar sistemática y específicamente actividades académicas de naturaleza



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Antropología**

**ACTA No. 1
Consejo Técnico**

técnica en la producción de material audiovisual, o de apoyo a cuestiones editoriales, de producción y divulgación radiofónica, cinematográfica y televisiva; y 30 Universidad Veracruzana V. Diseñar, coordinar y aplicar los programas de extensión de los servicios.

Artículo 199. Son obligaciones específicas de los técnicos académicos en funciones de docencia o de investigación: I. Participar con apoyo académico, en las prácticas señaladas en el programa de estudios y en el calendario de actividades; II. Proporcionar instrucción y capacitación a los alumnos para la realización de prácticas de análisis y experimentos contemplados en el plan de clase, coordinándolos con el docente y auxiliándolo en la aplicación de exámenes; III. Supervisar y apoyar en la coordinación de las prácticas de los alumnos; IV. Controlar el registro de las calificaciones y los reportes de cada una de las materias en que se realicen prácticas de laboratorio; V. Levantar inventario y cuidar del equipo y materiales utilizados en el cumplimiento de sus funciones; VI. Mantener actualizado el acervo de la información por línea de investigación y de apoyo a la docencia; VII. Proporcionar apoyo sistemático, con actividades académicas de naturaleza técnica a los programas de investigación en cuestiones editoriales; VIII. Colaborar permanentemente o transitoriamente en proyectos de investigación; IX. Promover el desarrollo académico de la institución en que se esté desempeñando, a través de programas adyacentes producto del análisis conjunto de la problemática de la institución y de los recursos disponibles; X. Participar en funciones de docencia, investigación y difusión de la entidad académica correspondiente; XI. Proponer y promover eventos académicos que apoyen las funciones que se realizan en la institución; XII. Asistir a cursos de capacitación y perfeccionamiento para un mejor desempeño en la institución; XIII. Participar en las instancias académicas de la institución; y XIV. Proporcionar cursos y/o asesorías a los alumnos en apoyo al plan de estudios."-----

TERCERO. En asuntos generales la dirección informa que, se recibió el comunicado de la DGI, informando que ya se encuentra abierto el sistema de Evaluación del Desempeño Docente y Académico por Consejo Técnico, correspondiente al semestre agosto 2021 - enero 2022, disponible del 16 de febrero al 9 de marzo de 2022, para proceder a la evaluación de los académicos. Por lo anterior, ya se les envió a todos los académicos el comunicado, solicitando hagan llegar sus informes junto con las evidencias a la dirección del instituto. El Consejo Técnico acuerda que el viernes 4 de marzo del año en curso a las 10:00 se reunirá para realizar la evaluación al desempeño académico y docente.-----

El **Mtro. Jorge Ochoa Higuera** hace el comentario de, que se le haga un reconocimiento al Mtro. Jaime Manuel Ortega Guevara, por su jubilación el pasado 1º de febrero del presente año.-----

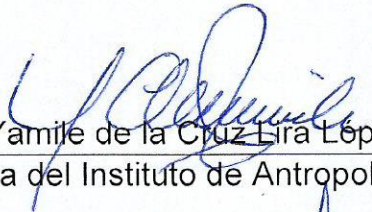


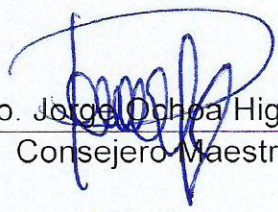
**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Antropología**

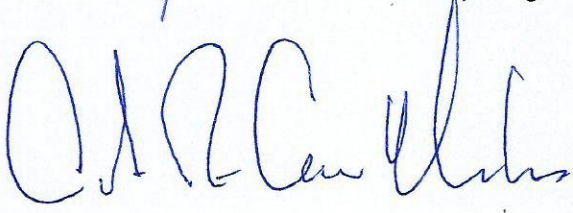
**ACTA No. 1
Consejo Técnico**

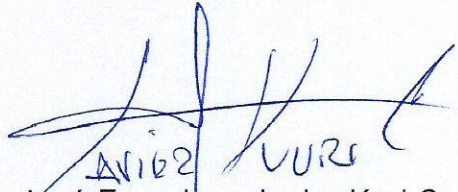
Asimismo, se informa que se cambió la fecha de reunión de Consejo Técnico que estaba programada el día jueves 17, para hoy viernes 18 del presente mes, por cuestiones de tiempo con otras reuniones.-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las trece horas con diez minutos del día arriba citado, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.-----


Dra. Yamile de la Cruz Lira López
Directora del Instituto de Antropología


Mtro. Jorge Ochoa Higuera
Consejero Maestro


Dr. Carlos Alberto Casas Mendoza
Consejero


Dr. José Francisco Javier Kuri Camacho
Consejero